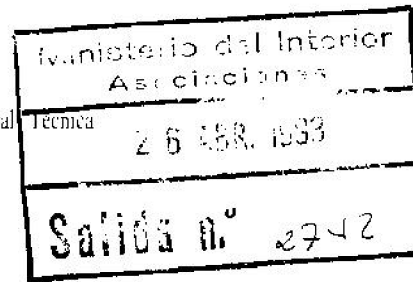



Ministerio del Interior Secretaría General



El Consejo de Ministros, en su reunión del día 26 de marzo de 1.993, adoptó el acuerdo de "declarar de Utilidad Pública, con los derechos que corresponde reconocer al Estado de los enumerados en el artículo 3º del Decreto 1440/1.965, de 20 de mayo, a la entidad denominada **ASOCIACION PARA LA INVESTIGACION Y EL ESTUDIO DE LA DEFICIENCIA MENTAL (CEPRI), de Madrid.**"

Dicho acuerdo ha sido inscrito en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicado al Registro territorial correspondiente al domicilio principal de la Asociación, con fecha de hoy, a efectos de su debida constancia.

Lo que me complace participar a Vd. para su conocimiento.

Madrid, 26 ABR. 1993
EL SECRETARIO GENERAL TECNICO,



Fdo.: Victor Moreno Catena.

Sr. Presidente de la Asociación para la investigación y el estudio de la deficiencia mental (CEPRI) Avda. de la Victoria, nº 63
2 8 0 2 3 - E L P L A N T I O (M a d r i d)